



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DISTRITO UNO DE POLICÍA RIOMAR**

Nro. GS-2025-004831-COSEP-DIRIO - 20.1

Barranquilla, 27 de marzo de 2025

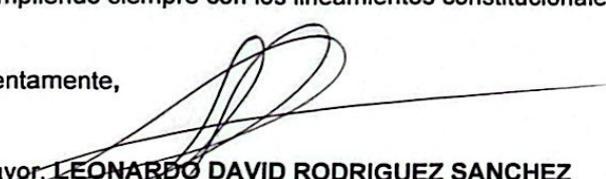
Señor(a)
Usuario- anónimo
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Respuesta queja ciudadana Tique 648614-20250307

De manera atenta le hago saber la importancia que encuentra la policía nacional en este tipo de quejas ciudadanas, toda vez que permite conocer de primera mano situaciones y/o comportamientos que afectan la seguridad, tranquilidad y convivencia en la comunidad gracias a este tipo de quejas, la policía nacional redirigirá el servicio atendiendo de manera eficaz comportamientos como el que usted informa, y de manera mancomunada restablecer la sana convivencia y el normal desarrollo de las actividades cotidianas.

Aclarado lo anterior y teniendo en cuenta los hechos que motivaron su solicitud, debo manifestarle que una vez conocí de ella, nos entrevistamos con el señor funcionario relacionado en su queja señor Intendente Jefe, ANDERSON YESITH LOZADA MÁRQUEZ es de anotar, que la Policía Nacional está comprometida a prestar un servicio profesional, respetuoso, efectivo, mejoramiento al ciudadano, de los estándares para garantizar comunidades seguras, solidarias y en convivencia, a través del Comando de Policía se de eficiencia y efectividad, donde me permito informar por el cual se realizó instrucción y actualización de los protocolos institucionales, socialización y retroalimentación del Acta No.077 resolución 04180 del 09-12-2022 manual de atención y servicio al Ciudadano y acta No. 058 consignas dentro y fuera del servicio así mismo se ordena al personal adscrito a esta unidad policial aplicar la cortesía policial el buen trato a la ciudadanía y al subalterno cumpliendo siempre con los lineamientos constitucionales.

Atentamente,


Mayor, **LEONARDO DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ**
Comandante Distrito Uno de Policía Riomar

Av. Circunvalar Calle 110 No. 45-527
mebar.eriomar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, 27 de marzo de 2025

Señor
Usuario- anónimo
Barranquilla – Atlántico

Asunto: Notificación por aviso Tique 648614-20250307

El suscrito comandante de Distrito Uno de policía Riomar de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-004831-MEBAR, de fecha 27 de marzo de 2025, de fecha 27 de marzo de 2025, signado por el señor Mayor LEONARDO DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ, comandante Distrito Uno de policía Riomar, mediante el cual se da respuesta a la queja número 648614-20250307, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web pública PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla /notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notifications), desde el 27 de marzo de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la Carrera 43 No. 47-53 Barrio el Rosario.

Atentamente,


Mayor. LEONARDO DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ
Comandante Distrito Uno de Policía Riomar

Elaborado por: xxxx
Revisado por: xxxx
Fecha elaboración: ccccc
Ubicación: xxxxx

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-MEBAR.

Barranquilla, veinte y ocho de marzo del Dos mil veinticinco
(28/03/25)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Patrullero YEFFREY MARANGUELLO MELENDEZ Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario SEÑOR ANONIMO, toda vez que no aporó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
Patrullero YEFFREY MARANGUELLO MELENDEZ